

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200
Trimestre	100
Número corriente, cinco pesetas	
Número atrasado siete pesetas	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 19

Lunes 25 de enero de 1965

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 27

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las Plantillas de Funcionarios de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

Aldeamayor de San Martín

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 15. Grupo D) Subalternos. Una plaza de alguacil. Grado retributivo, 1.

Olmedo

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 18. Una plaza de interventor de fondos. Grado retributivo, 17. Una plaza de depositario. Grado retributivo, 16. Subgrupo d) Escala auxiliar. Tres plazas de auxiliar. Grado retributivo, 5. Grupo C) Servicios especiales. Subgrupo a) Una plaza de cabo de la guardia municipal. Grado retributivo, 6. Edad para la jubilación, 65 años. Subgrupo b) Una plaza de agente de recaudación (a extinguir). Grado retributivo, 5. Edad para la jubilación, 65 años. Una plaza de agente de recaudación (a extinguir). Grado retributivo, 4. Edad para la jubilación, 65 años. Cuatro plazas de vigilante nocturno. Grado retributivo, 1. Edad para la jubilación, 65 años. Subgrupo d) Una plaza de agente de limpieza de

vías públicas. Grado retributivo, 1. Edad para la jubilación, 65 años. Grupo d) Subalternos. Una plaza de voz pública. Grado retributivo, 1. Edad para la jubilación, 65 años.

Saelices de Mayorga

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 14.

Valladolid, 20 de enero de 1965.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

-27

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Delegación de Valladolid

Aviso anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Quintanilla de Trigueros

Acordada por Decreto la concentración parcelaria en la zona de Quintanilla de Trigueros, se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 26 de enero de 1965 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período

serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Quintanilla de Trigueros; por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer las declaraciones de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Valladolid, 19 de enero de 1965.—El ingeniero jefe de la Delegación, P. S., Enrique Vargas.

170-147

Anuncio de Pago diferido Plas. 250-

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Villalba de la Loma, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 1 de marzo de 1962.

Primero. Que con fecha 9 de junio de 1964, la Dirección General de este Servicio Nacional, aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Villalba de la Loma, introducidas en el proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del mismo llevada a cabo conforme determinan los artículos 29 y 43 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, disponiendo se llevara a cabo la publicación del acuerdo en la forma y durante el plazo que determina el artículo 44 del citado texto legal.

Segundo. Que el acuerdo con los documentos inherentes al mismo estará expuesto al público, en el Ayuntamiento, durante treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del último aviso.

Tercero. Que contra dicho acuerdo puede entablarse recurso de alzada, dentro del indicado plazo de treinta días de exposición. Dicho recurso deberá ir dirigido a la Comisión Central de Concentración Parcelaria, Madrid, pero ha de presentarse en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Valladolid (calle Menéndez Pelayo, n.º 1) y deberá indicarse en el mismo un domicilio dentro del término municipal de Villalba de la Loma, para oír notificaciones y presentando con el escrito original dos copias del mismo. Según dispone el artículo 48 del texto refundido sólo podrá interponerse recurso contra el acuerdo si no se ajusta a las bases o se infringen las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Cuarto. Según el artículo 50 del texto refundido todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo podrá ser admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central o el Ministro en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieren llagado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

Valladolid, 14 de enero de 1965.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Curbillo de Merlo.

116—148

Pago diferido
Plas. 680-
Administración de Rentas Públicas

Convenios sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISION
A TRAMITE

Fecha del acuerdo: 30 noviembre de 1964

Agrupación.—Comercio Compra-venta de Curtidos y similares.

Ambito.—Provincial.

Duración.—Año 1965.

Impuestos a convenir.—Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta.—a) Por la Agrupación. Titulares: don Luis Gonzalo Sancho y doña Victoria Hernando Villalar.

b) Por la Administración.—Ponente: don José de la Riva y del Brio, I. T. F. Titular: don José Arias Velasco, I. diplomado.

Renuncias.—Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia. 5.267—149

Fecha del acuerdo: 30 noviembre de 1964

Agrupación.—Producción y Venta de Semillas.

Ambito.—Provincial.

Duración.—Año 1965.

Impuestos a convenir.—Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta.—a) Por la Agrupación. Titulares: don Fidel Benavides Carlón y don Saturio Villanueva Herrero.

b) Por la Administración.—Ponente: don José de la Riva y del Brio, I. T. F. Titular: don José Arias Velasco, I. diplomado.

Renuncias.—Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia. 5.267—150

Jefatura Provincial de Sanidad

Se ha recibido en esta Jefatura instancia suscrita por los señores alcalde y médico titular del Ayuntamiento de Castroverde de Cerrato, solicitando autorización para instalar un botiquín de urgencia en dicha localidad, al amparo de lo que determina la Orden Ministerial de 20 de febrero de 1962 (Boletín Oficial del Estado del 10 de marzo), quedando encargado del suministro y reposición del mismo, el farmacéutico titular de Encinas de Esgueva, don Salomón Niño Araza.

Y habiendo prestado esta Jefatura su conformidad a tal instalación y de acuerdo con lo que determina el artículo 4.º de dicha Orden, se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de su inserción del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan con respecto al proyecto de referencia.

Valladolid, 18 de enero de 1965.—El jefe provincial de Sanidad, E. Alvarez Romero.

163

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

BOLANOS DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas de Propios de este Municipio, para el año actual de 1965, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días de conformidad al artículo 24 del Reglamento de Contratación, al objeto de oír reclamaciones por escrito.

Bolanos de Campos, 18 de enero de 1965.—El alcalde (ilegible).

166—151

BRAHOJOS DE MEDINA

Se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones del arbitrio municipal sobre riquezas rústica y urbana del año actual, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Brahojos de Medina, 16 de enero de 1965.—El alcalde, José Gutiérrez.

137—152

EL CAMPILLO

Quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los padrones del arbitrio municipal sobre rústica y urbana del año actual, para su examen y reclamaciones.

El Campillo, 12 de enero de 1965.—El alcalde, Celestino Martín.

110—153

CASTROPONCE

En la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público la recificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1964, a efectos de reclamaciones.

Castroponce de Valderaduey, 15 de enero de 1965.—El alcalde (ilegible).

134—154

GATON DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría del mismo, durante el plazo de ocho días, para su examen y a los efectos de oír reclamaciones.

Gatón de Campos, 20 de enero de 1965.—El alcalde, Otilio Alonso.

173—155

HORNILLOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, para reforzar algunos capítulos por medio del superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días para examen y reclamaciones.

Hornillos, 7 de diciembre de 1964.
El alcalde, Honorato Olmedo.

169-156

MEDINA DE RIOSECO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el remplazo actual, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en este Ayuntamiento por sí o por medio de representante en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, actos que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 31 del actual y 14 y 21 de febrero próximo, respectivamente, a las 10 horas, advertidos que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

José Dual Escudero, hijo de Antonio y de Irene.

Jesús Lorenzo Lahorra, hijo de Miguel y de Carmen.

Ramón Romero Escudero, hijo de Antonio y de Victoria.

Medina de Rioseco, 18 de enero de 1965.—El alcalde, Félix Rueda Ramos.

174-157

PORTILLO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales que se dicen:

A las once, la de 242 pinos secos apilados en el monte Arenas, que cubican 37 metros de madera y 81 metros de leña gruesa, en la tasación de 34.700 pesetas.

A las doce, la de 6.196 pinos de aclareo del monte Llano de San Marugán, apilados, que cubican 20 me-

tros de madera y 134 de leña de tronco, en la tasación de 38.150 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en las subastas.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de los pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría municipal.

Portillo, 18 de enero de 1965.—El alcalde, A. Sanz.

156-158

RENEDO

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario que se formó, en el año de 1964, para la construcción de un puente provisional sobre el río Esgueva y de una cerca o valla para la Policlínica y casa del médico, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse, por escrito, las observaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Renedo, 7 de enero de 1965.—El alcalde, Gerardo Ureta.

102-159

ROALES DE CAMPOS

Ignorándose el paradero del mozo Jaime Alonso Gangoso, hijo de padre desconocido y de Gumersinda, perteneciente al remplazo del año actual, nacido en esta villa el día 4 de noviembre de 1944, por medio del presente se cita al mismo, sus padres o representantes legales, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, los días 14 y 21 de febrero próximo, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y de clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado prófugo.

Roales de Campos, 16 de enero de 1965.—El alcalde, Lucio Cadenas.

140-160

TORRECILLA DE LA ORDEN

Don Serafín Nieto Martín, alcalde presidente del Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden.

Hago saber: que en el Ayuntamiento que presido, en sesión del día

14 del actual, acordó, por unanimidad, la modificación de las Ordenanzas Fiscales que han de regir para el corriente año, siguientes:

Prestación personal de transporte.
Arbitrio sobre caballerías de lujo y velocípedos.

Servicio de matadero.
Desagüe de canalones en la vía pública.

Puestos, barracas, etc., en la vía pública.

Rodaje y arrastre de vehículos.

Tránsito de animales por vías municipales.

Arbitrio sobre perros.

Prorrogar recargo impuesto industrial.

Arbitrio sobre riqueza urbana.

Arbitrio sobre riqueza rústica.

Las que se hallan expuestas al público, en la Secretaría Municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Torrecilla de la Orden, 15 de enero de 1965.—El alcalde, Serafín Nieto.

123-161

VALDENEBRO DE LOS VALLES

La rectificación del padrón de habitantes, está expuesta al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Valdenebro de los Valles, 15 de enero de 1965.—El alcalde, J. Argüello.

138-162

VALVERDE DE CAMPOS

La rectificación del padrón de habitantes está expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Valverde de Campos, 14 de enero de 1965.—El alcalde, Sofronio Blanco.

124-163

VILLAN DE TORDESILLAS

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordada la subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad del mismo, a cuyo efecto se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones y demás documentos, pudiendo presentarse contra el mismo las reclamaciones que preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953, en el plazo de ocho días.

Villán de Tordesillas 11 de enero de 1965.—El alcalde, Darío García Alonso.

167-164

VILLALON DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un Instituto Laboral, de modalidad agrícola-ganadera, en esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villalón de Campos, 20 de enero de 1965.—El alcalde, Pascual Muñoz.

172—165

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués

ANUNCIO

Don Manuel Alfageme Villaescusa, recaudador de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años 1957-58 del pueblo de Torrelobatón, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Que habiendo tenido efecto el embargo de las fincas rústicas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios en el Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, según el mencionado artículo dispone.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS
Presupuesto de 1957

Deudora, Mercedes Arroyo González. Débito, 25,84 pesetas.

Una tierra al pago Batuna, polígono 19,

parcela 85, hace 24-98 áreas; linda Norte, Urbano González; Sur, camino de Vega a Valladolid; Este, Moisés Herrero, y Oeste, con el deudor.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Batuna, polígono 19, parcela 94, hace 30-58 áreas; linda Norte, Urbano González; Sur, camino de Vega a Valladolid; Este, con el deudor, y Oeste, Darío García.

Deudor, Felipe Giralda Martín.—Débito, 37,48 pesetas.

Tierra al pago Sendero de los Carros, polígono 76, parcela 53, hace 1-21-66 hectáreas; linda Norte, Juliana Fernández; Sur, camino de Torrelobatón a Wamba; Este, María Manzano, y Oeste, Juliana Fernández.

Deudor, Ignacio Rodríguez.—Débito, 86,60 pesetas.

Tierra al pago Carremediano, polígono 33, parcela 1, hace 2 81-11 hectáreas; linda Norte, camino Carremediano y camino de Berceruelo; Sur, Macario Lorenzo; Este, camino de Carremediana, y Oeste, camino de Berceruelo.

Deudor, Julián Rodríguez Cantalapiedra. Débito, 16,28 pesetas.

Tierra al pago Tenerías, polígono 37, parcela 45, hace 23-25 áreas; linda Norte, Ayuntamiento de Villasexmir; Sur, carretera de Torrelobatón; Este, José Español, y Oeste, término de Villasexmir.

Deudora, Encarnación Santamaría.—Débito, 16,90 pesetas.

Tierra al pago Valparaíso, polígono 35, parcela 181, hace 84-14 áreas; linda Norte, Abundio Santamaría; Sur, Isidro Negro; Este, José Español, y Oeste, término de Villasexmir.

Deudor, Práxedes Santamaría Adalia. Débito, 27,10 pesetas.

Tierra al pago Muciño, polígono 47, parcela 104 a, hace 57-01 áreas; linda Norte, Emilio Paniagua; Sur, Victoriano, Juliana y Justino García; Este, María Viani, y Oeste, con el deudor.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Mucino, polígono 47, parcela 104 b, hace 40-00 áreas; linda Norte, Emilio Paniagua; Sur, Victoriano, Juliana y Justino García; Este, con el deudor, y Oeste, carretera de Valdefuentes.

Deudora, Manuela Sarmentero Martín. Débito, 16,92 pesetas.

Tierra al pago Jacob, polígono 47, parcela 46, hace 36-38 áreas; linda Norte, Asunción Pimentel; Sur, Remigia González; Este, con el mismo, y Oeste, carretera de Valdefuentes.

Presupuesto de 1958

Deudor, Mariano Gallego González.—Débito, 114,39 pesetas.

Tierra al pago Páramo de Berceo, polígono 18, parcela 31; hace 1-92-47 hectáreas; linda Norte, Bernardino Valles;

Sur, Leonardo Carbajosa; Este, camino de Velliz, y Oeste, Gregorio Méndez.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Contienda, polígono 16, parcela 42, hace 1-44-36 hectáreas; linda Norte, Ascensión Valles; Sur, Agrícola Rodríguez; Este, Salustiano Valles, y Oeste, Melecio Blanco y Víctor Rubiales.

Deudor, Patricio González González.—Débito, 76,56 pesetas.

Tierra al pago Molinera, polígono 48, parcela 94, hace 97-01 áreas; linda Norte, Marqués Castromonte; Sur, Olegario Vargas y Venancio Santamaría; Este, Antonina Giraldo, y Oeste, carretera de Frechilla a Tordesillas.

Deudor, Andrés Negro Santamaría.—Débito, 116,91 pesetas.

Tierra al pago Agrimate, polígono 35, parcela 132, hace 78-48 áreas; linda Norte, Petra Astruga; Sur, Mario Viani; Este, María del Carmen Rodríguez, y Oeste, Santos Mellado y Antonina Giraldo.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Pozuelo, polígono 41, parcela 51, hace 1-45-28 hectáreas; linda Norte, Carmen Pérez; Sur, José Español y Antonina Giraldo; Este, Asunción Pimentel, y Oeste, Carmen Pérez.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Pozuelo, polígono 43, parcela 15, hace 72-64 áreas; linda Norte, Felipe Izquierdo; Sur, María Alvarez; Este, Antonina Giraldo, y Oeste, José Español.

Deudora, Pilar Rodríguez González.—Débito, 38,39 pesetas.

Tierra al pago Valdesamar, polígono 16, parcela 10, hace 1-38-59 hectáreas; linda Norte, Juana Puerta; Sur, camino de Vego a Valladolid; Este, Juana Puerta, y Oeste, Socorro Martín.

Deudora, la misma.

Tierra al pago B. Lorenzano, polígono 55, parcela 59, hace 93-02 áreas; linda Norte, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Este, Dalmacio Cisneros, y Oeste, Antonina Giraldo.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Rehojo, polígono 56, parcela 143, hace 1-28-32 hectáreas (cuarta parte de la parcela 92, polígono 56); linda Norte, Clara Pérez; Sur, Teodoro Bueno y Froilán del Moral; Este, Aurelio Muelas, y Oeste, Isidoro García.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Páramo, polígono 35, parcela 296, hace 69-65 áreas; linda Norte, María Cisneros; Sur, Mariano Lorenzo; Este, Anunciación González, y Oeste, Heracio Fernández.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Torrelobatón, 19 de agosto de 1964.—Manuel Alfageme.

2.846

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL